

Indicadores de las Comunidades Seguras

Las Comunidades Seguras deben tener:

1. Una infraestructura basada en alianzas y en la colaboración, gobernada por un grupo trans- sectorial responsable de la promoción de la seguridad de su comunidad.
2. Programas sostenibles a largo plazo con cobertura de ambos géneros, y todas las edades, ambientes y situaciones específicas.
3. Programas cuyo objetivo principal sean grupos y ambientes de alto riesgo, y programas que promuevan la seguridad de los grupos vulnerables.
4. Programas que documenten la frecuencia y las causas de las lesiones.
5. Medidas para evaluar los programas, procesos, y el efecto del cambio.
6. Participación activa en las redes nacionales e internacionales de Comunidades Seguras.

Estocolmo, mayo de 2002.

Estos “6 Indicadores” reemplazan a los “12 Criterios” desarrollados en 1989 por Jerry Moller, Consultor Principal en Australia, en colaboración con los participantes del “Primer Seminario Viajero de Comunidades Seguras” y representantes de las municipalidades de Falköping y Lidköping, Suecia